

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIV - MES X

Caracas, martes 1° de agosto de 2017

N° 6.318 Extraordinario

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.008, mediante el cual se declara una Insubsistencia al Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Industria y Comercio, por la cantidad de ocho mil novecientos cuatro millones novecientos nueve mil novecientos treinta y dos Bolívares con sesenta y un céntimos (Bs. 8.904.909.932,61).

Decreto N° 3.009, mediante el cual se declara una Insubsistencia al Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas, por la cantidad de trescientos ocho mil seiscientos un millones ciento nueve mil ciento sesenta y un Bolívares con cincuenta y nueve céntimos (Bs. 308.601.109.161,59).

Decreto N° 3.010, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional por la cantidad de trescientos diecisiete mil quinientos seis millones diecinueve mil noventa y cuatro Bolívares con veinte céntimos (Bs. 317.506.019.094,20), al Presupuesto de Egresos 2017 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.008

01 de agosto de 2017

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem*, en concordancia con el numeral 1 del artículo 84 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en Consejo de Ministros.

TARECK EL AISSAMI
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 2.695 de fecha 25 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.082 de fecha 25 de enero de 2017, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.083 de fecha 26 de enero de 2017.

DECRETA

Artículo 1°. Se declara una Insubsistencia al Presupuesto de Egresos Vigente del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO**, por la cantidad de **OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 8.904.909.932,61)**, de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO		Bs.	8.904.909.932,61
Acción Centralizada:	780001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.864.433.698,60
Acción Específica:	780001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.864.433.698,60
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	1.539.745.382,46
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	31.245.774,19
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	11.695.995,94
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	12.000,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	36.970.457,18
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	2.229.000,00
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	21.600,00
	01.29.00	"Dietas"	57.600,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	449.280,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	3.687.771,82
	01.99.00	"Otras retribuciones"	364.800,36
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	2.358.849,67
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	8.145.884,78
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	16.726.959,73
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	16.229.522,64
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	3.341.214,73
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	8.810.775,38
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	10.288.153,15
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	49.316.889,48
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	14.973.736,31
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	14.438.159,25
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	2.181.195,38
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	2.697.411,27
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	4.124.177,65
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	45.385.342,82
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	44.249.906,81
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	14.881.382,62

03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	12.098.180,43			del poder público y de elección popular"	"	85.925,00
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	12.371.382,18		06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	
03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	2.430.936,95			"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	57.284,00
03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	3.194.770,65		06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.157.284,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	4.855.671,36			"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	9.071.913,62
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	3.065.749,47			"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.078.133,02
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	4.268.859,20		06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.078.133,02
04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	1.050.451,53		06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	635.820,33
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	14.550.411,50		06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.738.063,15
04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	36.847.804,83		07.01.00	"Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	1.099.655,00
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	20.574.949,78		07.02.00	"Becas a empleados"	"	2.448.957,33
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	1.579.723,00		07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	1.657.414,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	26.301.375,51		07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	1.378.256,95
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	48.776.140,80		07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	250.000,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	1.626.103,50		07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	1.168.001,50
04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1,00		07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	8.114.694,87
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.586.456,00		07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	6.238.930,53
04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	5.568.785,66		07.09.00	"Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	27.702.045,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	36.264.066,39		07.10.00	"Dotación de uniformes a empleados"	"	26.500.000,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	66.650.913,24		07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	13.963.595,39
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	32.577.808,95		07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	"	14.613.100,00
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	23.888.696,37		07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	895.106,80
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	42.935.969,34		07.18.00	"Becas a obreros"	"	596,01
05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	18.853.519,59		07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	321.300,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	72.263.119,58		07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	2.066.216,85
05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	16.102.375,64		07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	80.000,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	135.079.528,09		07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	1.063.125,00
05.13.00	"Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.480.780,00		07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	11.116.429,59
05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	477.363,00		07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	5.212.203,36
05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	"	9.885.111,86		07.25.00	"Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	13.500.000,00
05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	37.924.735,74		07.26.00	"Dotación de uniformes a obreros"	"	33.600.000,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	8.068.458,65		07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	13.635.513,61
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	2.818.039,04		07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	"	14.750.000,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	353.346,82		07.56.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.007.326,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.958.744,96		07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	343.702,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	9.034.291,35		07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.501.108,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	3.633.654,07		07.63.00	"Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección"	"	150.000,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	10.485.062,29		07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	54.499.130,17
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	2.569.946,89		07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.333.057,28
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	16.305.862,63					
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	5.681.417,45					
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	5.532.430,65					
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	9.689.748,56					
06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	257.776,00					
06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias"	"						

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00	04.05.00	prestados por organismos públicos"	"	20.000,00	
	02.01.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado"	"	900.000,00	06.01.00	"Servicio de comunicaciones"	"	10.000,00	
	03.04.00	"Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción"	"	800.000,00	06.03.00	"Fletes y embalajes"	"	2.500,00	
	04.01.00	"Vehículos automotores terrestres"	"	1.350.000,00	07.00.00	"Estacionamiento"	"	7.000,00	
	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	1.000.000,00	07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	75.000,00	
	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	100.000,00	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	100.000,00	
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	"	112.500,00	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	37.500,00	
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	875.000,00	07.04.00	"Avisos"	"	50.000,00	
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	1.000.000,00	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	100.000,00	
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	500.000,00	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	12.500,00	
Acción Específica:	78002002	"Desarrollar y poner en marcha el sistema informático"	"	5.349.500,00	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	50.000,00	
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.462.000,00	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	200.000,00	
		Ingresos Ordinarios			10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	75.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	50.000,00	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	15.000,00	
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"	"	25.000,00	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00	
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	15.000,00	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	75.000,00	
	06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	5.000,00	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	25.000,00	
	06.03.00	"Estacionamiento"	"	7.000,00	15.02.00	"Tasas y otros derechos obligatorios"	"	50.000,00	
	07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	100.000,00	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	850.000,00	
	07.02.00	"Imprenta y propaganda"	"	250.000,00	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	75.000,00	
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	37.500,00					
	07.04.00	"Avisos"	"	100.000,00	Partida:	4.04	"Activos reales"	2.887.500,00	
	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	100.000,00			Ingresos Ordinarios		
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	12.500,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.02	"Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	100.000,00		02.01.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado"	"	100.000,00
	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	300.000,00		07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	100.000,00
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	75.000,00		07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	"	112.500,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	60.000,00		09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	875.000,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00		09.02.00	"Equipos de computación"	"	1.000.000,00
	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	75.000,00		09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	500.000,00
	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	25.000,00	Acción Específica:	78002004	"Validar, monitorear y ajustar permanentemente el sistema, sus fuentes, procesos y productos."	"	4.976.000,00
	15.02.00	"Tasas y otros derechos obligatorios"	"	50.000,00					
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	800.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.088.500,00
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	75.000,00			Ingresos Ordinarios		
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	2.887.500,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	75.000,00
		Ingresos Ordinarios				04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"	"	35.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00		04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	10.000,00
	02.01.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado"	"	100.000,00		06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	1.500,00
	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	100.000,00		06.03.00	"Estacionamiento"	"	7.000,00
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	"	112.500,00		07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	75.000,00
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	875.000,00		07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	100.000,00
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	1.000.000,00		07.03.00	"Relaciones sociales"	"	37.500,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	500.000,00		07.04.00	"Avisos"	"	50.000,00
Acción Específica:	78002003	"Aperturar el sistema a los usuarios institucionales, sociales, comunales y económicos."	"	4.967.000,00		08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	100.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.079.500,00		08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	12.500,00
		Ingresos Ordinarios				09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	50.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	50.000,00		09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	200.000,00
	04.04.01	"Servicios de telefonía"	"	50.000,00		10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	50.000,00
						10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	10.000,00
						11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00
						11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	75.000,00
						11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	25.000,00
						15.02.00	"Tasas y otros derechos obligatorios"	"	50.000,00
						18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	850.000,00
						99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	75.000,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	2.887.500,00					
		Ingresos Ordinarios							

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00
	02.01.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado"	"	100.000,00
	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	100.000,00
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	"	112.500,00
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	875.000,00
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	1.000.000,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	500.000,00
Proyecto:	789999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	923.426.178,00
Acción Específica:	789999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas"	"	63.178.800,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	63.178.800,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	17.030.008,00
	A0233	Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas	"	17.030.008,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	46.148.792,00
	A0233	Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas	"	46.148.792,00
Acción Específica:	789999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)"	"	860.247.378,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	860.247.378,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.07	"Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	860.247.378,00
	A0846	Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)	"	860.247.378,00

Artículo 2°. El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 3°. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, al primer día del mes de agosto de dos mil diecisiete. Años 207° de la Independencia, 158° de la Federación y 18° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



TARECK EL AISSAMI
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)
CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)
SAMUEL REINALDO MONCADA ACOSTA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Justicia y Paz
(L.S.)
NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Defensa y Vicepresidente Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz
(L.S.)
VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información
(L.S.)
ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas y Vicepresidente Sectorial de Economía
(L.S.)
RAMÓN AUGUSTO LOBO MORENO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas
(L.S.)
JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional
(L.S.)
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ABAD

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)
WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Agricultura Urbana
(L.S.)
FREDDY ALIRIO BERNAL ROSALES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Pesca y Acuicultura
(L.S.)
ORLANDO MIGUEL MANEIRO GASPAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Alimentación
(L.S.)
RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)
MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Petróleo
(L.S.)
NELSON PABLO MARTÍNEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico
(L.S.)
JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Planificación y Vicepresidente Sectorial de Planificación
(L.S.)
RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

LUIS SALERFI LÓPEZ CHEJADE

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para los Pueblos Indígenas
(L.S.)

YAMILET MIRABAL CALDERÓN

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)

PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MIRELYS CONTRERAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)

NÉSTOR VALENTÍN OVALLES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

ANA ALEJANDRINA REYES PÁEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación y Vicepresidente Sectorial para el
Desarrollo Social y la Revolución
de las Misiones
(L.S.)

ELÍAS JOSÉ JAUJA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
(L.S.)

HUGBEL RAFAEL ROA CARUCI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo y Aguas
(L.S.)

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYAN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Hábitat y
Vivienda y Vicepresidente Sectorial de
Desarrollo del Socialismo Territorial
(L.S.)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para las
Comunas y los Movimientos Sociales
(L.S.)

KYRA SARAHÍ ANDRADE SOSA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el
Transporte
(L.S.)

JUAN DE JESÚS GARCÍA TOUSSAINTT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Obras Públicas
(L.S.)

CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica y Vicepresidente
Sectorial de Obras Públicas y Servicios
(L.S.)

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)

GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES

Decreto N° 3.009

01 de agosto de 2017

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem*, en concordancia con el numeral 1 del artículo 84 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en Consejo de Ministros.

TARECK EL AISSAMI
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 2.695 de fecha 25 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.082 de fecha 25 de enero de 2017, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.083 de fecha 26 de enero de 2017.

DECRETA

Artículo 1°. Se declara una Insubsistencia al Presupuesto de Egresos Vigente del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS**, por la cantidad de **TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 308.601.109.161,59)**, de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS		Bs.	308.601.109.161,59
Acción Centralizada:	700001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	6.113.252.445,20
Acción Específica:	700001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	6.113.252.445,20
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	5.815.256.530,33
		-Ingresos Ordinarios	4.235.679.708,17
		-Otras Fuentes	1.579.576.822,16
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	83.722.323,24
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	23.478.543,32
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	14.040.828,26
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	126.780.945,88
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	54.880.438,28
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	621.721,06
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	1.176.000,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	5.519.340,39
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	30.696.396,41
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	28.966.668,82
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	8.328.549,85
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	8.328.549,79
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	5.331.370,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	23.763.141,63
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	33.444.479,94

03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	500.871,24	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	5.491.827,09
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	5.958.610,75	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	3.547.370,75
03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	5.699.606,75	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	11.403.461,10
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	7.744.459,33	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	237.885,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	4.042.893,35	06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	46.899,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	9.722.118,81	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	44.536,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	6.241.159,07	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	871.953,38
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	6.241.158,17	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	299.742,08
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	13.386.839,40	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	357.134,02
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	50.023.251,45	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	80.498,85
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	35.073.951,66	06.44.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	297.579,28
03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	131.345,68	07.01.00	"Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	3.693.767,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	644.950,00	07.02.00	"Becas a empleados"	"	41.451.115,44
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	7.054.180,67	07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	13.378.628,00
04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	15.791.966,43	07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	13.451.776,73
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	18.894,05	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	15.353.328,00
04.04.00	"Complemento a empleados por gastos de transporte"	"	0,32	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	143.552.800,82
04.05.00	"Complemento a empleados por gastos de representación"	"	6.000.000,00	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	163.753.746,15
04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	39.232.075,75	07.09.00	"Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	26.769.600,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	56.596.555,57	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	18.463.069,34
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	900,00	07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	"	8.948.656,00
04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	15.611.419,75	07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	139.872,00
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	976.841,18	07.18.00	"Becas a obreros"	"	33.994.798,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	115.295.438,77	07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	12.908.183,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	1.421.171,68	07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	13.195.630,00
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.271.970,16	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	6.572.606,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	162.477.040,08	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	78.637.487,42
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.533.439,24	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	164.400.288,64
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.288.960,00	07.25.00	"Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	23.386.319,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	216.059.541,44	07.26.00	"Dotación de uniformes a obreros"	"	28.891.509,55
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	10.664.538,88	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	14.971.462,35
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	253.140.963,71	07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	"	9.798.944,00
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	11.818.747,80	07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	21.000,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	52.828.116,36	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.784.278,71
05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	1.026.804,57	07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	"	798.051,62
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	10.217.319,68	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	37.989.472,90
05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	2.394.590,72	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	13.476.044,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	8.407.746,99	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	13.316.410,54
05.13.00	"Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	320.360,00	07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	5.000.000,00
05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	178.144,00				
05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.298.183,00				
05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	903.671,00				
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	8.722.814,14				
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	15.160.966,61				
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	9.189.401,29				
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	11.620.347,65				
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	661.527,77				
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	4.023.338,33				
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	2.656.627,01				
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.688.813,47				
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	2.449.690,94				

11.05.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación"	"	800.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.01	"Aportes en acciones y participaciones de capital a organismos internacionales"	"	1.092.890.178,10
11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	152.127.149,20	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	694.062,39
11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	85.355.984,51			-Ingresos Ordinarios		
12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	1.857.094.956,45	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	694.062,39
16.01.00	"Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	17.821.300,00	Acción Específica:	700002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	2.604.833.697,86
17.01.00	"Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica"	"	157.500,00	Partida:	4.05	"Activos financieros"	"	881.250.000,00
18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.257.265.466,20			-Ingresos Ordinarios		
99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	74.011.322,70	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.02.05	"Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	881.250.000,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	1.026.716.775,36					
		-Ingresos Ordinarios		Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	1.723.583.697,86
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.02	"Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación"	50.000,00			-Ingresos Ordinarios		
	01.01.07	"Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	62.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.429.907.801,36
	01.01.99	"Repuestos mayores para otras maquinaria y equipos"	2.805.000,00			Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	"	119.810.715,36
	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"	50.000,03			A0185	Superintendencia Nacional de Valores	123.942.539,00
	01.02.99	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de otras maquinarias y equipos"	650.000,00			A0279	Superintendencia de Bienes Públicos	64.464.602,00
	03.01.00	"Maquinaria y demás equipos de construcción y mantenimiento"	3.326.240,00			A0548	Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX)	1.101.715.773,00
	03.04.00	"Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción"	630.000,00			A0944	Superintendencia de Seguridad Social	19.974.172,00
	03.06.00	"Maquinaria y equipos de energía"	691.972,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	293.675.896,50
	04.01.00	"Vehículos automotores terrestres"	510.000,00			A0470	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Mérida, S.A. (SGR - MÉRIDA, S.A.)	1.849.252,00
	04.05.00	"Vehículos de tracción no motorizados"	14.977.500,00			A0817	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI, S.A.)	26.162.095,00
	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	15.765.600,00			A0841	Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (FONPYME)	103.349.237,00
	06.01.00	"Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria"	58.240.000,40			A0855	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Nueva Esparta, S.A. (S.G.R. NUEVA ESPARTA, S.A.)	71.492,00
	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	2.315.000,00			A1377	Bolsa Pública de Valores Bicentenario	162.243.820,50
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	1.700.000,00	Acción Centralizada:	700003000	"Previsión y protección social"	"	25.967.312.474,68
	07.06.00	"Instrumentos musicales y equipos de audio"	1.781.000,63	Acción Específica:	700003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	25.967.312.474,68
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	732.736.703,42					
	09.02.00	"Equipos de computación"	48.988.871,45	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	25.967.312.474,68
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	39.098.786,79			-Ingresos Ordinarios		6.806.609.221,51
	09.99.00	"Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	34.636.400,64			-Otras Fuentes		19.160.703.253,17
	12.01.00	"Marcas de fábrica y patentes de invención"	3.715.200,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	336.614.729,35
	12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	14.657.500,00			01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	445.725.211,49
	99.01.00	"Otros activos reales"	49.329.000,00			01.01.09	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado"	276.909.755,69
Partida:	4.08	"Otros gastos"	5.000.000,00			01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	400.087.411,58
		-Ingresos Ordinarios		Acción Específica:	700002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	1.093.584.240,49
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.02.00	"Devoluciones y reintegros diversos"	5.000.000,00	Partida:	4.05	"Activos financieros"	"	1.092.890.178,10
		-Ingresos Ordinarios				-Ingresos Ordinarios		
Partida:	4.11	"Disminución de pasivos "	1.717.881.381,50					
		-Ingresos Ordinarios						
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.02.00	"Devoluciones y reintegros diversos"	30.000.000,60					
	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios anteriores"	1.677.529.311,44					
	11.05.00	"Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras"	10.352.069,46					
Acción Específica:	700002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	1.093.584.240,49					
Partida:	4.05	"Activos financieros"	1.092.890.178,10					
		-Ingresos Ordinarios						

01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	407.933.275,47	04.02.07	"Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo"	"	890.884.841,18
01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.848.592.155,01	04.02.08	"Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo"	"	8.807.228,00
01.01.13	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.019.516.126,00	04.02.09	"Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo"	"	299.267,70
01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.531.663.209,13	04.02.10	"Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	300.001,00
01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	5.124.649.096,56	04.02.11	"Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo"	"	300.000,74
01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	14.575.621.504,40	04.02.13	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo"	"	63.050.961,90
Acción Centralizada:	700004000 "Asignaciones Predeterminadas"	"	26.274.966,27	04.02.14	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	80.280.076,30
Acción Específica:	700004001 "Asignación y control de los aportes constitucionales y legales"	"	26.274.966,27	04.02.15	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo"	"	34.424.788,51
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones"	"	26.274.966,27	04.02.16	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo"	"	50.812.800,00
	-Ingresos Ordinarios	"		06.04.00	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores"	"	3.732.000,30
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	06.01.00 "Subsidio de Régimen Especial"	"	26.274.966,27				
	E7500 Distrito del Alto Apure	"	26.274.966,27				
Acción Centralizada:	700005000 "Dirección y Coordinación del servicio de la deuda pública nacional"	"	252.447.499.063,65	Acción Centralizada:	700006000 "Gastos Centralizados"	"	1.240.810.441,97
Acción Específica:	700005001 "Asignación y control de los recursos para el servicio de la deuda pública nacional"	"	252.447.499.063,65	Acción Específica:	700006001 "Gastos Centralizados"	"	1.240.810.441,97
Partida:	4.03 "Servicios no personales"	"	21.000.000,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones"	"	1.240.810.441,97
	-Ingresos Ordinarios	"			-Ingresos Ordinarios	"	
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	18.01.00 "Impuesto al valor agregado"	"	21.000.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10 "Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	1.240.810.441,97
Partida:	4.10 "Servicio de la deuda pública"	"	252.426.499.063,65		E5000 Distrito Capital	"	1.240.810.441,97
	-Ingresos Ordinarios	"	136.720.882.681,65	Acción Centralizada:	700008000 "Asignaciones presupuestarias para atender por sentencia los gastos de la Asamblea Nacional y sus Entes Adscritos"	"	160.088.788,49
	-Deuda Pública	"	115.705.616.382,00	Acción Específica:	700008001 "Asignaciones presupuestarias para atender por sentencia los gastos de la Asamblea Nacional"	"	117.713.477,65
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.07 "Descuentos en colocación de letras del tesoro a corto plazo"	"	7.796.180.254,20	Partida:	4.01 "Gastos de personal"	"	101.113.660,00
	02.01.01 "Amortización de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores"	"	20.712.479.719,49		-Ingresos Ordinarios	"	97.298.759,05
	02.01.03 "Intereses de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores"	"	176.113.685.294,69		-Otras Fuentes	"	3.814.900,95
	03.01.04 "Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores"	"	33.836.328,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	4.238.245,02
	04.01.02 "Intereses de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores"	"	30.719.790.677,30		05.03.00 "Bono vacacional a empleados"	"	28.949.862,41
	04.01.04 "Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores"	"	1.860.338.112,00		05.06.00 "Bono vacacional a obreros"	"	9.408.159,61
	04.02.01 "Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo"	"	5.317.935.669,50		05.08.00 "Bono vacacional al personal contratado"	"	25.442.467,90
	04.02.02 "Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	1.839.626.387,90		05.18.00 "Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	14.630.614,11
	04.02.03 "Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo"	"	3.337.559.518,21		07.01.00 "Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	24.124,98
	04.02.05 "Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo"	"	1.921.196.764,38		07.02.00 "Becas a empleados"	"	6.216.060,00
	04.02.06 "Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	1.640.978.372,35		07.03.00 "Ayudas por matrimonio a empleados"	"	771.800,00
					07.05.00 "Ayudas por defunción a empleados"	"	8.700,00
					07.06.00 "Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	105.000,00
					07.09.00 "Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	176.000,00
					07.11.00 "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	540.000,00
					07.17.00 "Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	32.000,00
					07.18.00 "Becas a obreros"	"	4.842.000,00

07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	986.394,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.741.526,06
07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	2.300,00		04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	11.161.257,00
07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	2.900,00		04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	4.070.724,00
07.25.00	"Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	112.000,00		04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	540.000,00
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	330.000,00		04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	581.532,00
07.63.00	"Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección"	"	16.000,02		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.820.858,32
07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	"	106.681,95	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	1.138.374,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	1.738.000,00			-Ingresos Ordinarios		
07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	1.031.800,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	594.216,36
07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	9.200,00		19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	544.157,64
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	350.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	436.149,00
07.82.00	"Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	80.000,00			-Ingresos Ordinarios		
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	290.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	436.149,00
07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	644.350,00	Acción Específica:	700008005	"Asignaciones presupuestarias para atender por sentencia los gastos de la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional"	"	819.311,16
07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	20.950,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	819.311,16
07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	8.050,00			-Ingresos Ordinarios		
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	16.599.817,65					
		-Ingresos Ordinarios		Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	16.599.817,65
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	16.599.817,65	Acción Específica:	700008002	"Asignaciones presupuestarias para atender por sentencia los gastos del Parlamento Indígena"	"	9.327.239,68
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	8.766.071,68					
		-Ingresos Ordinarios	723.538,48					
		-Otras Fuentes	8.042.533,20	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	794.667,56
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	723.538,48		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	24.643,59
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	4.613.533,20		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	0,01
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	1.215.000,00	Acción Específica:	700008006	"Asignaciones presupuestarias para atender por sentencia los gastos del Instituto de Previsión Social del Parlamentario"	"	8.716.443,18
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	2.214.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	100.014,92
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	561.168,00			-Ingresos Ordinarios		
		-Ingresos Ordinarios		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	88.545,32
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	275.270,40		19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	11.469,60
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	285.897,60	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	8.616.428,26
Acción Específica:	700008003	"Asignaciones presupuestarias para atender por sentencia los gastos del Parlamento Amazónico"	63.720,00			-Ingresos Ordinarios		
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	63.720,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.06.01	"Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	8.616.428,26
		-Ingresos Ordinarios		Acción Específica:	700008007	"Asignaciones presupuestarias para atender por sentencia los gastos de la Fundación Fondo Editorial de la Asamblea Nacional "Willian Lara"	"	1.958.176,44
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	63.720,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	1.840.901,40
Acción Específica:	700008004	"Asignaciones presupuestarias para atender por sentencia los gastos del Parlamento Latinoamericano"	21.490.420,38			-Ingresos Ordinarios	"	220.901,40
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	19.915.897,38			-Otras Fuentes	"	1.620.000,00
		-Ingresos Ordinarios	4.660.897,38	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	144.437,40
		-Otras Fuentes	15.255.000,00		04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	1.215.000,00
					04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	135.000,00

	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	76.464,00		19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	2.458.931,50
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	270.000,00		Partida:	4.11	"Disminución de pasivos "	1.050.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	117.275,04				-Ingresos Ordinarios	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	84.875,04		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios anteriores"	400.000,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	32.400,00			11.05.00	"Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras"	650.000,00
Proyecto:	700060000	"Formación capacitación y adiestramiento en el área de las ciencias fiscales y la Administración Pública"	"	342.978.679,02		Acción Específica:	700060002	"Apoyo administrativo de las actividades académicas de pregrado y postgrado"	201.258.152,54
Acción Específica:	700060001	"Desarrollo de las actividades académicas de pregrado y postgrado"	"	100.393.728,44		Partida:	4.01	"Gastos de personal"	134.881.471,42
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	96.726.697,94				-Ingresos Ordinarios	96.805.625,71
		-Ingresos Ordinarios	"	22.683.947,88				-Otras Fuentes	38.075.845,71
		-Otras Fuentes	"	74.042.750,06		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	4.421.206,48
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	6.702.000,00			01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	1.420.856,92
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	15.186.676,18			01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	1.043.428,39
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	2.000.000,00			02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	101.489,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	1.067.834,87			02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	975.208,82
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	1.067.834,87			03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	489.714,54
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	350.742,00			03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	489.714,54
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	101.797,89			03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	123.267,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	2.763.197,73			03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	2.498.417,14
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	296.528,82			03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	2.536.069,68
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	451.828,00			03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	651.894,80
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	46.145.867,10			03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	651.894,80
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	109.669,05			03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	298.008,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.185.351,00			03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	685.964,18
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	1.051.786,00			03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	406.494,95
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	425.401,00			03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	460.831,36
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	638.102,00			03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	460.831,36
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	425.852,00			03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	144.700,00
	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	1.000,00			03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	386.144,80
	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	3.500,00			03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	Bs. 241.689,10
	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	2.713.047,00			04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	683.145,84
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	222.895,50			04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	4.065.632,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	13.667.402,21			04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	1.510.730,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	77.865,61			04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	311.021,65
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	70.519,11			04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	3.941.680,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.617.030,50			04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	442.449,00
		-Ingresos Ordinarios	"				04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	5.022.152,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	158.099,00			04.96.00	"Otros complementos a empleados"	287.021,40
			"				04.97.00	"Otros complementos a obreros"	378.285,93
			"				04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	9.615.446,34
			"				05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	776,00
			"				05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	4.276.789,00
			"				05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	262,00
			"				05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	1.414.281,08
			"				05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	322,00
			"				05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	1.246.493,03
			"				06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	968.663,10
			"				06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	1.170.555,60
			"				06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	1.142.869,55

06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.138.720,16	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	7.606.148,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.092.468,14		03.02.00	"Prendas de vestir"	"	715.200,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	867.738,88		04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	3.120.000,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	701.763,96		05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	1.167.000,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.978.360,14		05.02.00	"Envases y cajas de papel y cartón"	"	500.000,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	872.347,27		05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	150.000,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	467.808,10		05.04.00	"Libros, revistas y periódicos"	"	219.220,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	85.808,31		05.05.00	"Material de enseñanza"	"	520.000,00
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	133.343,01		05.06.00	"Productos de papel y cartón para computación"	"	50.000,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	108.288,00		05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	50.000,00
07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	1.000,00		06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	150.000,00
07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	1.104,00		06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	520.000,00
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	353.287,00		06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	989.000,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	5.953.470,42		06.08.00	"Productos plásticos"	"	836.000,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	1.324,51		07.02.00	"Vidrios y productos de vidrio"	"	375.000,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	262,00		07.04.00	"Cemento, cal y yeso"	"	420.000,00
07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	"	82.000,00		08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	213.776,98
07.18.00	"Becas a obreros"	"	83.628,00		08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	333.914,29
07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	1.000,00		10.01.00	"Artículos de deporte, recreación y juguetes"	"	2.821.000,00
07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	1.296,00		10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aso"	"	1.154.500,00
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	349.460,00		10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	918.256,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	7.808.243,45		10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	465.000,00
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	9.845.752,00		10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	2.748.830,00
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	100.855,00		10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	155.650,00
07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	"	1.008.000,00		10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	19.200,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	192.000,00		99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	520.000,00
07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	1.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	18.359.680,85
07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	1.056,00			-Ingresos Ordinarios		
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	282.422,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	36.000,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	5.246.698,19		06.05.00	"Servicios de protección en traslado de fondos y de mensajería"	"	20.000,00
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	5.777.998,43		07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	542.479,50
07.82.00	"Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	756.000,00		07.03.00	"Relaciones sociales"	"	100.000,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	201.459,80		09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	262.000,00
07.85.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado"	"	756.000,00		10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	187.047,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	7.785.776,00		10.04.00	"Servicios de ingeniería y arquitectónicos"	"	154.000,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	5.656.262,00		10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	5.000.000,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	4.555.322,00		11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	509.000,00
96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	10.156.912,03		11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	777.000,00
97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	4.508.835,24		12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	1.756.700,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	26.737.695,27		16.01.00	"Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	1.036.000,00
		-Ingresos Ordinarios			18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	7.638.795,35
					19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	317.659,00
					99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	23.000,00
				Partida:	4.04	"Activos reales"	"	19.599.305,00
						-Ingresos Ordinarios		
				Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Repuestos mayores para maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	636.720,00
					01.01.02	"Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.061.200,00
					01.01.05	"Repuestos mayores para equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación"	"	530.600,00
					01.01.07	"Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	905.285,00
					01.02.07	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	1.061.200,00

Acción Específica:	700061003	"Políticas y Providencias estudiantiles"	"	24.451.566,20
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	13.521.460,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.195.460,00
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	2.326.000,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	2.000.000,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	2.000.000,00
	10.01.00	"Artículos de deporte, recreación y juguetes"	"	4.000.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	2.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	7.734.106,20
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	701.883,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	1.856.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	2.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.676.223,20
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	500.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	3.196.000,00
		-Ingresos Ordinarios	"	400.000,00
		-Otras Fuentes	"	2.796.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.04	"Becas universitarias en el país"	"	2.796.000,00
	01.01.05	"Becas de perfeccionamiento profesional en el país"	"	400.000,00
Proyecto:	700062000	"Programa Sectorial de Enfoque Amplio para Transporte Masivo"	"	4.000.000.000,00
Acción Específica:	700062001	"Caracterización del Sistema de Transporte masivo"	"	2.000.000.000,00
Partida:	4.09	"Asignaciones no distribuidas"	"	2.000.000.000,00
		-Proyectos por Endeudamiento		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	2.000.000.000,00
Acción Específica:	700062002	"Definición de las necesidades de Equipamiento de transporte masivo"	"	2.000.000.000,00
Partida:	4.09	"Asignaciones no distribuidas"	"	2.000.000.000,00
		-Proyectos por Endeudamiento		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	2.000.000.000,00
Proyecto:	700063000	"Extensión, investigación y divulgación académica de la ENAHP-IUT"	"	19.063.659,60
Acción Específica:	700063001	"Adecuación de un centro de investigación en el área de las Ciencias Fiscales"	"	4.026.709,20
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	1.200.566,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	1.200.566,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	855.470,00
		-Ingresos Ordinarios		

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	278.190,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	577.280,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	1.970.673,20
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	834.490,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	106.150,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	417.150,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	417.150,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	28.873,20
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	166.860,00
Acción Específica:	700063002	"Desarrollo de líneas de investigación y trabajo"	"	4.575.222,40
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	80.960,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	80.960,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.494.262,40
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	834.588,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	417.250,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	417.250,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	658.274,40
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	166.900,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	2.000.000,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	400.000,00
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	"	200.000,00
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	500.000,00
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	400.000,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	500.000,00
Acción Específica:	700063003	"Desarrollo de las actividades académicas de extensión"	"	4.709.879,20
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	1.967.010,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.113.020,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	285.960,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	494.560,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	73.470,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.742.869,20
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	834.000,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	213.350,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	417.100,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	417.100,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	694.479,20
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	166.840,00
Acción Específica:	700063004	"Promoción y divulgación académica"	"	5.751.848,80
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	2.726.590,00
		-Ingresos Ordinarios		

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.142.140,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	5.694.662,20	
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	432.960,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.449.954,00	
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	38.200,00		07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	482.600,00	
	05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	175.210,00		10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	965.200,00	
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	577.280,00		18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.796.908,20	
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	360.800,00	Partida:	4.04	"Activos reales"	"	19.811.811,00	
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	3.025.258,80	-Ingresos Ordinarios	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	4.348.800,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	834.000,00		07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	2.416.611,00	
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	417.100,00		09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	724.800,00	
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	417.100,00		09.02.00	"Equipos de computación"	"	7.248.000,00	
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	417.100,00		09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	1.208.000,00	
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	773.118,80		12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.932.800,00	
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	166.840,00		12.05.00	"Estudios y proyectos"	"	1.932.800,00	
Proyecto:	700064000	"Fortalecimiento y desarrollo de la tecnología educativa y la gestión administrativa"	"	62.595.195,40	Acción Específica:	700064003	"Digitalización de Documentación"	"	21.469.691,80	
Acción Específica:	700064001	"Desarrollo y ampliación del sistema de gestión académica y desarrollo de las aplicaciones para la gestión administrativa"	"	15.175.510,40	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	1.642.644,00	
					-Ingresos Ordinarios	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.019,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	2.500.000,00		05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	351.450,00	
		-Otras Fuentes				10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	702.900,00	
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	2.500.000,00		10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	587.275,00	
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	93.730,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	6.295.002,80	
		-Ingresos Ordinarios			-Ingresos Ordinarios	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.450.108,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	46.870,00		07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	482.308,00	
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	46.860,00		10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	1.929.500,00	
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	4.365.302,40		18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.312.486,80	
		-Ingresos Ordinarios				99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	120.600,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.447.899,00	Partida:	4.04	"Activos reales"	"	13.532.045,00	
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	326.600,00	-Ingresos Ordinarios	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	2.418.445,00
	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	965.200,00		09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	1.208.000,00	
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.625.603,40		09.02.00	"Equipos de computación"	"	4.832.000,00	
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	8.216.478,00		09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	1.208.000,00	
		-Ingresos Ordinarios				12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	"	2.416.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	2.899.278,00		12.05.00	"Estudios y proyectos"	"	1.449.600,00	
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	726.800,00	Proyecto:	700065000	"Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas"	"	56.832.800,00	
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	2.416.000,00	Acción Específica:	700065001	"Automatización de procesos administrativos y de negocio"	"	14.720.000,00	
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	724.800,00						
	12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.449.600,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	14.720.000,00	
Acción Específica:	700064002	"Desarrollo e implementación de tecnologías educativas y la modalidad de educación a distancia"	"	25.949.993,20	-Ingresos Ordinarios	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	5.000.000,00
						10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	5.000.000,00	
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	443.520,00		10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	1.000.000,00	
		-Ingresos Ordinarios				18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	3.720.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	68.540,00	Acción Específica:	700065002	"Incorporación de infraestructura y servicios tecnológicos"	"	26.000.000,00	
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	374.980,00						

Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	5.000.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	312.554.625,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	5.000.000,00					
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	21.000.000,00					
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	3.000.000,00	Acción Específica:	700067002	"Fortalecimiento y reactivación de los sectores productivos."	"	151.056.250,00
	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	17.000.000,00	Partida:	4.09	"Asignaciones no distribuidas"	"	151.056.250,00
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	1.000.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	151.056.250,00
Acción Específica:	700065003	"Centro de Datos Alterno"	"	16.112.800,00	Acción Específica:	700067003	"Encuentros intersectoriales para la integración de los sectores productivos públicos y privados."	"	500.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	16.112.800,00	Partida:	4.09	"Asignaciones no distribuidas"	"	500.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	2.000.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	500.000.000,00
	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	9.779.286,00	Acción Específica:	700067004	"Apoyo sectorial de enfoque amplio"	"	2.285.854,55
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	1.000.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	684,55
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	3.333.514,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	684,55
Proyecto:	700066000	"Programa Estratégico para la consolidación del Sector Económico"	"	4.016.880.000,00	Partida:	4.10	"Servicio de la deuda pública"	"	2.285.170,00
Acción Específica:	700066001	"Encuentros intersectoriales para la integración de los sectores productivos públicos y privados."	"	2.016.880.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.02.02	"Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	6,60
Partida:	4.09	"Asignaciones no distribuidas"	"	2.016.880.000,00		04.02.06	"Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	353.204,95
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	2.016.880.000,00		04.02.14	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	1.923.300,00
Acción Específica:	700066002	"Evaluación del Sector económico"	"	1.000.000.000,00		04.02.15	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo"	"	50,00
Partida:	4.09	"Asignaciones no distribuidas"	"	1.000.000.000,00		06.04.00	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores"	"	8.608,45
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	1.000.000.000,00	Proyecto:	709999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	348.730.434,60
Acción Específica:	700066003	"Fortalecimiento y reactivación de los sectores productivos."	"	1.000.000.000,00	Acción Específica:	709999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Superintendencia Nacional de Valores"	"	95.548.484,60
Partida:	4.09	"Asignaciones no distribuidas"	"	1.000.000.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	95.548.484,60
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	1.000.000.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	95.548.484,60
Proyecto:	700067000	"Programa sectorial de enfoque amplio para hábitat y desarrollo urbano"	"	965.896.729,55		A0185	Superintendencia Nacional de Valores	"	95.548.484,60
Acción Específica:	700067001	"Evaluación del Sector Económico"	"	312.554.625,00					
Partida:	4.09	"Asignaciones no distribuidas"	"	312.554.625,00					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	312.554.625,00					

Acción Específica:	709999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Superintendencia de Bienes Públicos"	"	24.186.557,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	24.186.557,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	24.186.557,00
	A0279	Superintendencia de Bienes Públicos	"	24.186.557,00
Acción Específica:	709999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI, S.A)"	"	133.078.785,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	133.078.785,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	133.078.785,00
	A0817	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI, S.A)	"	133.078.785,00
Acción Específica:	709999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (FONPYME)"	"	44.594.234,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	44.594.234,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	44.594.234,00
	A0841	Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (FONPYME)	"	44.594.234,00
Acción Específica:	709999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira, S.A. (S.G.R-TÁCHIRA, S.A.)"	"	30,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	30,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	30,00
	A0857	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira, S.A. (S.G.R-TÁCHIRA, S.A.)	"	30,00
Acción Específica:	709999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Superintendencia de Seguridad Social"	"	15.724.025,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	15.724.025,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.724.025,00
	A0944	Superintendencia de Seguridad Social	"	15.724.025,00

Acción Específica:	709999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Bolsa Pública de Valores Bicentenario"	"	35.598.319,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	35.598.319,00
		-Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	35.598.319,00
	A1377	Bolsa Pública de Valores Bicentenario	"	35.598.319,00

Artículo 2°. El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 3°. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, al primer día del mes de agosto de dos mil diecisiete. Años 207° de la Independencia, 158° de la Federación y 18° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



TARECK EL AISSAMI
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Exteriores
(L.S.)

SAMUEL REINALDO MONCADA ACOSTA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Exteriores, Justicia y Paz
(L.S.)

NESTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Defensa y Vicepresidente Sectorial
de Soberanía Política, Seguridad y Paz
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación e Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Economía y
Finanzas y Vicepresidente Sectorial
de Economía
(L.S.)

RAMÓN AUGUSTO LOBO MORENO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas
(L.S.)

JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio Exterior e Inversión Internacional
(L.S.)
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ABAD

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)
WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Agricultura Urbana
(L.S.)
FREDDY ALIRIO BERNAL ROSALES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura
(L.S.)
ORLANDO MIGUEL MANEIRO GASPAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)
RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)
MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo
(L.S.)
NELSON PABLO MARTÍNEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico
(L.S.)
JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente
Sectorial de Planificación
(L.S.)
RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)
LUIS SALERFI LÓPEZ CHEJADE

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para los Pueblos Indígenas
(L.S.)
YAMILET MIRABAL CALDERÓN

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)
BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)
PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)
MIRELYS CONTRERAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)
NÉSTOR VALENTÍN OVALLES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)
ANA ALEJANDRINA REYES PÁEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación y Vicepresidente Sectorial para el
Desarrollo Social y la Revolución
de las Misiones
(L.S.)
ELIAS JOSÉ JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
(L.S.)
HUGBEL RAFAEL ROA CARUCI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo y Aguas
(L.S.)
RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYAN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Hábitat y
Vivienda y Vicepresidente Sectorial de
Desarrollo del Socialismo Territorial
(L.S.)
MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para las
Comunas y los Movimientos Sociales
(L.S.)
KYRA SARAHÍ ANDRADE SOSA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el
Transporte
(L.S.)
JUAN DE JESÚS GARCÍA TOUSSAINTT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Obras Públicas
(L.S.)
CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica y Vicepresidente
Sectorial de Obras Públicas y Servicios
(L.S.)
LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)
GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES

Decreto N° 3.010

01 de agosto de 2017

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem*, en concordancia con el numeral 1 del artículo 84 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en Consejo de Ministros.

TARECK EL AISSAMI
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 2.695 de fecha 25 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.082 de fecha 25 de enero de 2017, reimpreso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.083 de fecha 26 de enero de 2017.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 317.506.019.094,20)**, al Presupuesto de Egresos 2017 del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS Bs. **317.506.019.094,20**

Acción Centralizada: 930001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " **8.989.380.621,51**

Acción Específica: 930001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " **8.989.380.621,51**

Partida: 4.01 "Gastos de personal" " 7.367.339.723,19
-Otras Fuentes

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	120.042.726,18
01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	23.478.543,32
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	24.773.177,33
01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	12.000,00
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	176.714.049,57
01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	32.133.260,81
01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	181.420,86
01.29.00	"Dietas"	"	57.600,00
01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.625.280,00
01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	12.757.113,03
01.99.00	"Otras retribuciones"	"	885.025,00
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	20.804.844,61
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	36.038.430,91
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	31.539.650,81
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	31.416.901,60
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	8.188.603,20
03.07.00	"Primas por categoría de escuelas a empleados"	"	9.000,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	89.123.317,48
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	59.310.332,94
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	500.871,24
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	22.225.985,98
03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	22.425.848,04
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	9.837.834,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	9.621.025,51

03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	13.531.901,40
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	60.500.859,71
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	59.489.580,68
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	27.876.340,10
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	63.192.000,94
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	47.457.103,56
03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.111.177,54
03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	5.615.764,39
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	2.904.696,84
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	4.216.309,26
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.840.573,65
04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	15.749.066,43
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	18.894,05
04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	40.209.286,75
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	80.971.627,23
04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	51.873.894,01
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	21.551.790,96
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	115.784.695,77
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	27.722.547,19
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	49.047.774,96
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	183.675.796,01
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.519.439,24
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	5.759.260,00
04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	5.478.785,66
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	252.779.805,68
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	74.478.102,64
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	274.824.148,86
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	31.807.443,17
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	96.603.194,05
05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	19.880.110,41
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	79.967.445,13
05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	17.496.910,36
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	148.728.416,34
05.13.00	"Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.801.140,00
05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	655.507,00
05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	"	11.183.171,86
05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	41.122.788,43
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	17.030.774,65
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	19.619.972,44
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	9.151.881,64
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	13.730.996,57
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	11.006.796,90
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	7.681.433,93
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	13.157.317,52

06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	4.030.510,30		servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	167.033.796,64
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	26.091.501,43	07.25.00	"Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	37.186.319,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	13.083.612,06	07.26.00	"Dotación de uniformes a obreros"	"	62.491.509,55
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	10.624.945,27	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	28.852.950,96
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	20.197.292,44	07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	"	24.548.944,00
06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	409.536,00	07.56.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	7.191.098,00
06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	132.824,00	07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	343.702,00
06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	101.820,00	07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.501.108,00
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.157.284,00	07.63.00	"Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección"	"	150.000,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	10.638.133,98	07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	21.000,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.155.994,92	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	55.468.935,06
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	854.933,90	07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	"	1.005.623,42
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.896.748,64	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	36.481.228,60
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	297.579,28	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	12.083.165,55
07.01.00	"Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	4.582.490,00	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	13.376.617,66
07.02.00	"Becas a empleados"	"	44.009.526,77	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	17.496.358,00
07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	14.825.042,00	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	511.586.563,99
07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	14.684.054,72	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	189.893.355,82
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	15.621.567,50	07.82.00	"Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	38.299.824,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	168.211.675,44	07.83.00	"Dotación de uniformes al personal contratado"	"	126.503.954,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	163.667.643,25	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	58.532.215,11
07.09.00	"Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	54.154.600,00	07.85.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado"	"	24.541.220,00
07.10.00	"Dotación de uniformes a empleados"	"	26.500.000,00	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	592.053.896,86
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	29.634.627,60	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	430.697.602,82
07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	"	23.461.256,00	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	296.990.060,22
07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	1.354.978,80	08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	924.504,00
07.18.00	"Becas a obreros"	"	32.943.078,01	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	7.681.557,66
07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	13.229.483,00	95.01.00	"Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección"	"	449.159,63
07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	15.261.846,85	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	497.815.316,61
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	7.471.482,00	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	523.364.995,23
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	108.977.706,31				
07.24.00	"Aporte patronal a los						

Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	1.622.040.898,32	09.99.00	"Otros productos de madera"	"	5.760,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes			10.01.00	"Artículos de deporte, recreación y juguetes"	"	21.168.580,96	
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	7.262,00	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	40.013.148,55	
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	72.514.523,76	10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	"	5.159.518,37	
	16.01.00	"Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	697.235.457,00	10.04.00	"Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria"	"	30.140,00	
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	837.930.238,88	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	553.515.335,19	
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	14.353.416,68	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	58.671.363,98	
Acción Centralizada:	930002000	"Gestión administrativa"	"	41.637.103.723,15	10.07.00	"Productos de seguridad en el trabajo"	"	45.466.825,76	
Acción Específica:	930002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	32.190.665.740,12	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	260.223.069,83	
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	7.735.810.141,60	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	236.644.085,52	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Ingresos Ordinarios			10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	134.892.328,16	
	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	3.629.681.725,20	10.13.00	"Materiales fotográficos"	"	5.530.000,00	
	01.03.00	"Productos agrícolas y pecuarios"	"	185.000,00	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	55.000.791,01	
	03.01.00	"Textiles"	"	29.653.144,08	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	300.218.724,42	
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	168.186.902,08	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	17.299.475.862,24
	03.03.00	"Calzados"	"	4.459.400,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.99.00	"Otros productos textiles y vestuarios"	"	14.400,00	01.01.00	"Alquileres de edificios y locales"	"	26.128.237,68	
	04.02.00	"Productos de cuero y sucedáneos del cuero"	"	2.160,00	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	1.680.000,00	
	04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	177.899.315,85	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	16.000.000,00	
	04.99.00	"Otros productos de cuero y caucho"	"	3.600,00	02.05.00	"Alquileres de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación"	"	86.309.540,00	
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	112.635.503,61	02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	58.881.128,00	
	05.02.00	"Envases y cajas de papel y cartón"	"	358.634.452,00	02.99.00	"Alquileres de otras maquinaria y equipos"	"	167.033.000,00	
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	107.120.483,60	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	308.000,00	
	05.04.00	"Libros, revistas y periódicos"	"	8.972.314,17	04.01.00	"Electricidad"	"	38.691.155,60	
	05.05.00	"Material de enseñanza"	"	3.900.340,00	04.02.00	"Gas"	"	21.607,72	
	05.06.00	"Productos de papel y cartón para computación"	"	293.100,00	04.03.00	"Agua"	"	9.420.895,38	
	05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	31.750.016,45	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"	"	71.511.635,84	
	05.99.00	"Otros productos de pulpa, papel y cartón"	"	12.499.440,00	04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas"	"	59.643.833,03	
	06.01.00	"Sustancias químicas y de uso industrial"	"	2.600.000,00	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	181.649.834,98	
	06.02.00	"Abonos, plaguicidas y otros"	"	923.951,89	04.06.00	"Servicio de aseo urbano y domiciliario"	"	15.128.953,90	
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	446.389.491,29	04.07.00	"Servicio de condominio"	"	18.609.512,00	
	06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	28.313.026,53	06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	170.450,00	
	06.05.00	"Productos de tocador"	"	7.058.265,98	06.02.00	"Almacenaje"	"	5.760,00	
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	47.923.236,88	06.03.00	"Estacionamiento"	"	21.828.094,00	
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	319.891.316,78	06.04.00	"Peaje"	"	650,00	
	06.99.00	"Otros productos de la industria química y conexos"	"	97.200,00	06.05.00	"Servicios de protección en traslado de fondos y de mensajería"	"	2.019.896,55	
	07.01.00	"Productos de barro, loza y porcelana"	"	330.000,00	07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	23.807.000,00	
	07.02.00	"Vidrios y productos de vidrio"	"	86.552,00	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	27.712.234,66	
	07.03.00	"Productos de arcilla para construcción"	"	2.520,00	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	24.966.865,18	
	07.04.00	"Cemento, cal y yeso"	"	72.926.000,00	07.04.00	"Avisos"	"	22.953.888,00	
	07.99.00	"Otros productos minerales no metálicos"	"	2.520,00	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	70.677.056,20	
	08.02.00	"Productos de metales no ferrosos"	"	106.364.101,19	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	1.508.139,00	
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	211.960.556,40	08.03.00	"Comisiones y gastos de adquisición de seguros"	"	20.800,00	
	08.04.00	"Productos metálicos estructurales"	"	998.640,00	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	262.849.165,51	
	08.07.00	"Material de señalamiento"	"	240.000,00	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	55.058.191,00	
	08.08.00	"Material de educación"	"	17.280,00	09.03.00	"Asignación por kilómetros recorridos"	"	4.921.728,00	
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	90.933.360,60	10.02.00	"Servicios de contabilidad y auditoría"	"	17.500.000,00	
	08.10.00	"Repuestos y accesorios para otros equipos"	"	21.522.337,27	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	305.119.215,40	
	08.99.00	"Otros productos metálicos"	"	4.141.040,00	10.09.00	"Servicios de lavandería y tintorería"	"	860.440,09	
	09.01.00	"Productos primarios de madera"	"	150.000,00	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	2.116.707.797,52	
	09.02.00	"Muebles y accesorios de madera para edificaciones"	"	10.507.776,00	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	68.305.289,93	
					11.01.00	"Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	29.552.054,84	

11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	577.703.915,85	Partida:	4.08	"Otros gastos"	"	5.000.000,00
11.03.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	2.020.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	05.02.00	"Devoluciones y reintegros diversos"	"	5.000.000,00
11.04.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria"	"	6.000.000,00	Partida:	4.11	"Disminución de pasivos"	"	4.737.345.053,99
11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	284.814.118,20	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.02.00	"Devoluciones y reintegros diversos"	"	30.000.000,00
11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	86.191.984,51		11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios anteriores"	"	4.696.992.984,53
12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	8.024.369.932,70		11.05.00	"Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras"	"	10.352.069,46
15.02.00	"Tasas y otros derechos obligatorios"	"	22.500,00	Acción Específica:	930002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	1.597.174.275,84
15.03.00	"Asignación a agentes de especies fiscales"	"	24.000,00	Partida:	4.05	"Activos financieros"	"	1.092.890.178,10
16.01.00	"Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	49.606.300,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.01	"Aportes en acciones y participaciones de capital a organismos internacionales"	"	1.092.890.178,10
17.01.00	"Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica"	"	157.500,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	504.284.097,74
18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.532.746.384,63	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	504.284.097,74
18.99.00	"Otros impuestos indirectos"	"	25.200,00	Acción Específica:	930002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	7.849.263.707,19
99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	1.928.231.976,34	Partida:	4.05	"Activos financieros"	"	881.250.000,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	2.413.034.682,29	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.02.05	"Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	881.250.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Repuestos mayores para maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	42.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	6.968.013.707,19
	01.01.02	"Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación"	290.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.505.327.778,36
	01.01.07	"Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	302.000,00		A0123	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	"	119.810.715,36
	01.01.99	"Repuestos mayores para otras maquinaria y equipos"	36.000,00		A0185	Superintendencia Nacional de Valores	"	123.942.539,00
	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"	139.421.000,00		A0233	Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas	"	75.419.977,00
	01.02.07	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	216.000,00		A0279	Superintendencia de Bienes Públicos	"	64.464.602,00
	01.02.99	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de otras maquinarias y equipos"	143.250.000,00		A0548	Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX)	"	1.101.715.773,00
	03.01.00	"Maquinaria y demás equipos de construcción y mantenimiento"	6.252.480,00		A0944	Superintendencia de Seguridad Social	"	19.974.172,00
	03.04.00	"Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción"	870.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	5.462.685.928,83
	03.06.00	"Maquinaria y equipos de energía"	1.383.944,00		A0470	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Mérida, S.A. (SGR - MÉRIDA, S.A.)	"	1.849.252,00
	04.01.00	"Vehículos automotores terrestres"	510.000,00		A0817	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI, S.A)	"	26.162.095,00
	04.05.00	"Vehículos de tracción no motorizados"	29.955.000,00		A0841	Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (FONPYME)	"	103.349.237,00
	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	25.443.200,00					
	06.01.00	"Equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria"	58.240.000,40					
	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	2.665.000,00					
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	3.400.000,00					
	07.06.00	"Instrumentos musicales y equipos de audio"	1.781.000,00					
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	1.646.524.864,40					
	09.02.00	"Equipos de computación"	197.623.870,04					
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	101.024.422,81					
	09.99.00	"Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	34.116.400,64					
	12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	16.258.500,00					
	99.01.00	"Otros activos reales"	3.429.000,00					

	A0846	Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)	"	1.965.204.651,33		04.02.01	"Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo "	"	5.317.935.669,50	
	A0851	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región Guayana, S.A (SGR-GUAYANA, S.A.)	"	3.805.381,00		04.02.02	"Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	1.839.626.387,00	
	A0855	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Nueva Esparta, S.A. (S.G.R. NUEVA ESPARTA, S.A.)	"	71.492,00		04.02.03	"Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo"	"	3.337.559.518,21	
	A1377	Bolsa Pública de Valores Bicentenario	"	3.362.243.820,50		04.02.05	"Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo "	"	1.921.196.764,38	
Acción Centralizada:	930003000	"Previsión y protección social"	"	2.346.618.002,11		04.02.06	"Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	1.640.978.372,35	
Acción Específica:	930003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	2.346.618.002,11		04.02.07	"Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo"	"	890.884.841,18	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	2.346.618.002,11		04.02.08	"Intereses de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo"	"	8.807.228,00	
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	2.346.618.002,11		04.02.09	"Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo"	"	299.267,70	
Acción Centralizada:	930004000	"Asignaciones Predeterminadas"	"	26.274.966,27		04.02.10	"Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	300.001,00	
Acción Específica:	930004001	"Asignación y control de los aportes constitucionales y legales"	"	26.274.966,27		04.02.11	"Intereses por mora y multas de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo "	"	300.000,74	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	26.274.966,27		04.02.13	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros a largo plazo"	"	63.050.961,90	
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	06.01.00	"Subsidio de Régimen Especial"	"	26.274.966,27		04.02.14	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	80.280.076,30	
	E7500	Distrito del Alto Apure	"	26.274.966,27		04.02.15	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas a largo plazo "	"	34.424.788,51	
Acción Centralizada:	930005000	"Dirección y Coordinación del servicio de la deuda pública nacional"	"	252.447.499.062,75		04.02.16	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo"	"	50.812.800,00	
Acción Específica:	930005001	"Asignación y control de los recursos para el servicio de la deuda pública nacional"	"	252.447.499.062,75		06.04.00	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores"	"	3.732.000,30	
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	21.000.000,00		Acción Centralizada:	930006000	"Gastos Centralizados"	"	1.240.810.441,97
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	21.000.000,00		Acción Específica:	930006001	"Gastos Centralizados"	"	1.240.810.441,97
Partida:	4.10	"Servicio de la deuda pública"	"	252.426.499.062,75		Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	1.240.810.441,97
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.07	"Descuentos en colocación de letras del tesoro a corto plazo "	"	7.796.180.254,20		Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	1.240.810.441,97
	02.01.01	"Amortización de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores"	"	20.712.479.719,49			E5000	Distrito Capital	"	1.240.810.441,97
	02.01.03	"Intereses de la deuda pública interna a largo plazo de títulos y valores"	"	176.113.685.294,69		Proyecto:	930060000	"Formación, Capacitación y Adiestramiento en el Área de las Ciencias Fiscales y la Administración Pública"	"	342.978.679,02
	03.01.04	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a corto plazo de títulos y valores"	"	33.836.328,00						
	04.01.02	"Intereses de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores"	"	30.719.790.677,30						
	04.01.04	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a largo plazo de títulos y valores"	"	1.860.338.112,00						

Acción Específica:	930060001	"Desarrollo de las actividades académicas de pregrado y postgrado"	100.393.728,44	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios anteriores"	"	400.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	96.726.697,94		11.05.00	"Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras"	"	650.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	6.708.000,00	Acción Específica:	930060002	"Apoyo administrativo de las actividades académicas de pregrado y postgrado"	"	201.258.152,54
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	15.878.577,18	Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	134.881.471,42
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	1.005.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	4.421.206,48
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	1.067.834,87		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.420.856,82
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	1.067.834,87		01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.043.427,91
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	350.742,00		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	409.488,90
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	159.896,89		02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	975.208,82
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	2.763.197,73		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	489.714,54
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	296.706,82		03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	489.714,54
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	455.650,00		03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	123.267,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	46.145.867,10		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.498.417,14
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	109.669,05		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.536.069,68
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	1.187.351,00		03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	651.894,80
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	1.053.786,00		03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	651.894,80
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	426.401,00		03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	298.008,00
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	639.102,00		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	685.964,66
	07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	36.520,00		03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	426.494,95
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	399.332,00		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	460.831,36
	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	1.000,00		03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	460.831,36
	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	3.500,00		03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	144.700,00
	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	2.713.047,00		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	386.144,80
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	222.895,50		03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	246.689,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	13.677.402,21		04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	683.145,84
	07.82.00	"Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	4.000,00		04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	4.065.632,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	257.865,61		04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.510.730,00
	07.85.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado"	10.000,00		04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	311.021,65
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	85.519,11		04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	3.941.680,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Otras Fuentes	2.617.030,50		04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	442.449,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	158.099,00		04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	5.022.152,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	2.458.931,50		04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	287.021,40
Partida:	4.11	"Disminución de pasivos" -Ingresos Ordinarios	1.050.000,00		04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	248.286,00
					04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	9.615.446,34
					05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.281.708,00
					05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.415.403,08
					05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.246.815,03
					06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	968.663,10

06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.170.555,60	07.82.00	gastos funerarios por personal contratado"	"	5.777.998,43	
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.122.869,55	07.84.00	"Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	757.460,00	
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.138.720,16	07.85.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado"	"	328.501,91	
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.092.468,14	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	7.785.776,00	
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	867.738,88	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	5.656.262,00	
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	701.763,96	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	4.555.322,00	
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.978.360,14	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	10.166.912,03	
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	872.347,27	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	4.518.835,24	
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	467.808,10	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	33.259.849,77
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	85.803,31	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	133.343,01	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	10.999.568,00	
07.01.00	"Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	2.500,00	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	3.406.661,77	
07.02.00	"Becas a empleados"	"	110.392,00	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	1.000.000,00	
07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	2.500,00	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	4.000.000,00	
07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	56.500,00	05.06.00	"Productos de papel y cartón para computación"	"	4.000.000,00	
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	299.287,00	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	4.000.000,00	
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	5.955.057,00	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	3.000.000,00	
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.000,00	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	2.853.620,00	
07.09.00	"Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	2.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	23.883.146,35
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	2.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	"	82.000,00	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	1.200.000,00	
07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	2.000,00	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	2.000.000,00	
07.18.00	"Becas a obreros"	"	83.628,00	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	1.500.000,00	
07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	2.000,00	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	2.800.000,00	
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	351.756,00	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	150.000,00	
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	7.808.243,45	11.01.00	"Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	2.200.000,00	
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	9.845.752,00	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.800.000,00	
07.25.00	"Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	5.000,00	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	2.394.351,00	
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	100.855,00	12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	1.800.000,00	
07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	"	645.000,00	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	7.638.795,35	
07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	"	2.000,00	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	400.000,00	
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	192.000,00	Partida:	4.04	"Activos reales"	"	7.553.685,00
07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	2.000,05	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	284.478,00	01.01.02	"Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.061.200,00	
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	5.246.698,19	01.01.07	"Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	905.285,00	
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y	"		05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	530.600,00	
				09.02.00	"Equipos de computación"	"	2.653.000,00	
				09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	2.403.600,00	

Partida:	4.11	"Disminución de pasivos " -Ingresos Ordinarios	"	1.680.000,00	11.01.00	"Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	2.122.802,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios anteriores"	"	600.000,00	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	1.061.400,00	
	11.05.00	"Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras"	"	1.080.000,00	12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	414.400,00	
Acción Específica:	930060003	"Adecuación, revisión y ampliación del diseño curricular de pregrado y postgrado"	"	16.565.966,92	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.736.324,00	
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	8.398.862,00	Partida:	4.04	"Activos reales" -Ingresos Ordinarios	"	2.122.800,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.708.444,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.02.00	"Equipos de computación"	"	1.061.400,00
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	1.521.732,00		09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	1.061.400,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	535.200,00	Proyecto:	930061000	"Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la ENAHP-IUT"	"	42.448.861,27
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	1.592.300,00	Acción Específica:	930061001	"Diseño e implantación de la nueva estructura organizativa"	"	11.145.709,75
	05.06.00	"Productos de papel y cartón para computación"	"	1.591.600,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	7.500.000,00
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	535.146,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	5.500.000,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	414.440,00		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	2.000.000,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	500.000,00	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	1.261.100,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	4.982.704,92	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	963.800,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	1.036.000,00		10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	297.300,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	1.047.300,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	2.384.609,75
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	808.257,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	793.350,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.091.147,92		07.03.00	"Relaciones sociales"	"	1.058.736,00
						18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	532.523,75
Partida:	4.04	"Activos reales" -Ingresos Ordinarios	"	3.184.400,00	Acción Específica:	930061002	"Interrelación con organismos de la administración pública"	"	6.851.585,32
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.02.00	"Equipos de computación"	"	1.592.300,00	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	6.095.537,26
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	1.592.100,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	666.407,26
Acción Específica:	930060004	"Desarrollo y actividades complementarias para la formación integral del estudiante"	"	24.760.831,12		05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	2.000.000,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	10.569.101,12		05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	299.800,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	2.597.200,12		10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	2.848.800,00
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	1.552.000,00		10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	280.530,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	517.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	756.048,06
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	402.091,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	756.048,06
	05.06.00	"Productos de papel y cartón para computación"	"	775.500,00	Acción Específica:	930061003	"Políticas y providencias estudiantiles"	"	24.451.566,20
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	840.710,00	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	14.021.460,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	3.102.000,00					
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	782.600,00					
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	12.068.930,00					
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	1.072.004,00					
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	1.036.000,00					
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	2.072.000,00					
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	1.554.000,00					

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.195.460,00
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	2.326.000,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	2.000.000,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	2.000.000,00
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	4.000.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	2.000.000,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	500.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	7.234.106,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	701.883,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	1.856.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	2.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.676.223,20
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	3.196.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.04	"Becas universitarias en el país"	"	2.796.000,00
	01.01.05	"Becas de perfeccionamiento profesional en el país"	"	400.000,00
Proyecto:	930062000	"Programa Sectorial de Enfoque Amplio para Transporte Masivo"	"	4.000.000.000,00
Acción Específica:	930062001	"Caracterización del sistema de transporte masivo"	"	2.000.000.000,00
Partida:	4.09	"Asignaciones distribuidas" -Proyectos Endeudamiento	no por	2.000.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	2.000.000.000,00
Acción Específica:	930062002	"Definición de las necesidades de equipamiento de transporte masivo"	"	2.000.000.000,00
Partida:	4.09	"Asignaciones distribuidas" -Proyectos Endeudamiento	no por	2.000.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	2.000.000.000,00
Proyecto:	930063000	"Extensión, Investigación y Divulgación Académica de la ENAHP-IUT"	"	19.063.659,60
Acción Específica:	930063001	"Adecuación de un centro de investigación en el área de las ciencias fiscales"	"	4.026.709,20
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	1.200.566,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	1.200.566,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	1.039.479,68

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	511.763,04
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	527.716,64
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	1.786.663,52
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	834.490,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	106.150,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	417.150,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	428.873,52
Acción Específica:	930063002	"Desarrollo de líneas de investigación y trabajo"	"	4.575.222,40
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	1.765.110,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	600.000,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	247.860,00
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	417.250,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	500.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	1.910.112,40
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	834.588,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	417.250,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	658.274,40
Partida:	4.04	"Activos reales" -Ingresos Ordinarios	"	900.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.02.00	"Equipos de computación"	"	400.000,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	500.000,00
Acción Específica:	930063003	"Desarrollo de las actividades académicas de extensión"	"	4.709.879,20
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	3.083.770,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.228.940,00
	01.02.00	"Alimentos para animales"	"	834.000,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	285.960,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	166.840,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	494.560,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	73.470,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	1.626.109,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	213.350,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	417.100,00
	11.01.00	"Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	417.100,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	578.559,20
Acción Específica:	930063004	"Promoción y divulgación académica"	"	5.751.848,80
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" -Ingresos Ordinarios	"	3.310.530,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.308.980,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.449.954,00
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	417.100,00		07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	482.600,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	432.960,00		10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	965.470,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	38.200,00		18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	3.117.398,20
	05.06.00	"Productos de papel y cartón para computación"	"	175.210,00	Partida:	4.04	"Activos reales"	"	6.765.411,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	577.280,00			-Ingresos Ordinarios	"	
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	360.800,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	4.348.800,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.441.318,80		07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	2.416.611,00
		-Ingresos Ordinarios	"		Acción Específica:	930064003	"Digitalización de documentación"	"	21.469.691,80
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	834.000,00	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	1.763.244,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	417.100,00			-Ingresos Ordinarios	"	
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	417.100,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	121.619,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	773.118,80		05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	351.450,00
Proyecto:	930064000	"Fortalecimiento y desarrollo de la tecnología educativa y la gestión administrativa"	"	62.595.195,40		10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	702.900,00
Acción Específica:	930064001	"Desarrollo y ampliación del sistema de gestión académica y desarrollo de las aplicaciones para la gestión administrativa"	"	15.175.510,40		10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	587.275,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	2.500.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	6.174.402,80
		-Otras Fuentes	"				-Ingresos Ordinarios	"	
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	2.500.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.450.108,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	4.459.032,40		07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	482.308,00
		-Ingresos Ordinarios	"			10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	1.929.500,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.447.899,00		18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.312.486,80
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	420.330,00	Partida:	4.04	"Activos reales"	"	13.532.045,00
	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	965.200,00			-Ingresos Ordinarios	"	
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.625.603,40	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	2.418.445,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	8.216.478,00		09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	1.208.000,00
		-Ingresos Ordinarios	"			09.02.00	"Equipos de computación"	"	4.832.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	2.899.278,00		09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	1.208.000,00
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	726.800,00		12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	"	2.416.000,00
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	2.416.000,00		12.05.00	"Estudios y proyectos"	"	1.449.600,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	724.800,00	Proyecto:	930065000	"Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas"	"	56.832.800,00
	12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	"	1.449.600,00	Acción Específica:	930065001	"Automatización de procesos administrativos y de negocio"	"	12.320.000,00
Acción Específica:	930064002	"Desarrollo e implementación de tecnologías educativas y la modalidad de educación a distancia"	"	25.949.993,20	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.320.000,00
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	13.169.160,00			-Ingresos Ordinarios	"	
		-Ingresos Ordinarios	"		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	1.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	5.157.114,00		18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.320.000,00
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	2.000.000,00	Partida:	4.04	"Activos reales"	"	10.000.000,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	2.000.000,00			-Ingresos Ordinarios	"	
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	3.012.046,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	09.02.00	"Equipos de computación"	"	10.000.000,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	1.000.000,00	Acción Específica:	930065002	"Incorporación de infraestructura y servicios tecnológicos"	"	30.200.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	6.015.422,20				"	
		-Ingresos Ordinarios	"					"	

Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	5.000.000,00	Proyecto:	930067000	"Programa Sectorial de Enfoque Amplio para Hábitat y Desarrollo Urbano"	"	965.896.729,55
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	5.000.000,00	Acción Específica:	930067001	"Evaluación del sector económico"	"	312.554.625,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	11.236.011,00	Partida:	4.09	"Asignaciones distribuidas"	no	312.554.625,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	7.000.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	312.554.625,00
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	1.000.000,00					
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	3.236.011,00	Acción Específica:	930067002	"Fortalecimiento y reactivación de los sectores productivos"	"	151.056.250,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	13.963.989,00	Partida:	4.09	"Asignaciones distribuidas"	no	151.056.250,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	09.02.00	"Equipos de computación"	"	13.963.989,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	151.056.250,00
Acción Específica:	930065003	"Centro de datos alternativo"	"	14.312.800,00	Acción Específica:	930067003	"Encuentros intersectoriales para la integración de los sectores productivos públicos y privados"	"	500.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	5.533.514,00	Partida:	4.09	"Asignaciones distribuidas"	no	500.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	4.000.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	500.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.533.514,00	Acción Específica:	930067004	"Apoyo sectorial de enfoque amplio"	"	2.285.854,55
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	8.779.286,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	684,55
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	09.02.00	"Equipos de computación"	"	8.779.286,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	684,55
Proyecto:	930066000	"Programa Estratégico para la Consolidación del Sector Económico"	"	4.016.880.000,00	Partida:	4.10	"Servicio de la deuda pública"	"	2.285.170,00
Acción Específica:	930066001	"Encuentros intersectoriales para la integración de los sectores productivos públicos y privados"	"	2.016.880.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.02.02	"Amortización de la deuda pública externa por préstamos recibidos de organismos internacionales a largo plazo"	"	6,60
Partida:	4.09	"Asignaciones distribuidas"	no	2.016.880.000,00					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	2.016.880.000,00					
Acción Específica:	930066002	"Evaluación del sector económico"	"	1.000.000.000,00					
Partida:	4.09	"Asignaciones distribuidas"	no	1.000.000.000,00					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	1.000.000.000,00					
Acción Específica:	930066003	"Fortalecimiento y reactivación de los sectores productivos"	"	1.000.000.000,00					
Partida:	4.09	"Asignaciones distribuidas"	no	1.000.000.000,00					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	22.01.00	"Asignaciones para programas y proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales y/o bilaterales"	"	1.000.000.000,00					
					Proyecto:	930068000	"Creación de un Sistema de Control de Concentraciones Económicas y Poder del Mercado para Garantizar la Gobernabilidad Económica"	"	39.479.769,00

Acción Específica:	930068001	"Diseñar un sistema integral, de recolección, análisis y procesamiento de información económica permanente del mercado que coadyuve a su gobernabilidad"		23.912.269,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios		20.274.769,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"		125.000,00
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"		40.000,00
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"		15.000,00
	06.01.00	"Fletes y embalajes"		6.000,00
	06.03.00	"Estacionamiento"		7.000,00
	07.01.00	"Publicidad y propaganda"		250.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"		37.500,00
	07.04.00	"Avisos"		100.000,00
	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"		300.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"		12.500,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"		700.000,00
	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"		300.000,00
	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"		15.416.769,00
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"		250.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"		65.000,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"		500.000,00
	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"		75.000,00
	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"		25.000,00
	12.02.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público"		300.000,00
	15.03.00	"Asignación a agentes de especies fiscales"		50.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"		1.700.000,00
Partida:	4.04	"Activos reales" -Ingresos Ordinarios		3.637.500,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"		850.000,00
	02.02.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público"		300.000,00
	03.04.00	"Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción"		800.000,00
	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"		1.000.000,00
	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"		100.000,00
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"		12.500,00
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"		375.000,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"		200.000,00
Acción Específica:	930068002	"Desarrollar y poner en marcha el sistema informativo"		5.774.500,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios		2.387.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"		50.000,00
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"		20.000,00
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"		10.000,00
	06.01.00	"Fletes y embalajes"		2.500,00
	06.03.00	"Estacionamiento"		7.000,00
	07.01.00	"Publicidad y propaganda"		75.000,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"		100.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"		37.500,00
	07.04.00	"Avisos"		50.000,00
	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"		100.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"		12.500,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"		50.000,00
	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"		200.000,00
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"		75.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"		15.000,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"		200.000,00
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"		25.000,00
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"		15.000,00
	06.01.00	"Fletes y embalajes"		5.000,00
	06.03.00	"Estacionamiento"		7.000,00
	07.01.00	"Publicidad y propaganda"		100.000,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"		250.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"		37.500,00
	07.04.00	"Avisos"		100.000,00
	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"		100.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"		12.500,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"		100.000,00
	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"		300.000,00
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"		75.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"		60.000,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"		200.000,00
	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"		75.000,00
	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"		25.000,00
	15.03.00	"Asignación a agentes de especies fiscales"		50.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"		800.000,00
Partida:	4.04	"Activos reales" -Ingresos Ordinarios		3.387.500,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"		700.000,00
	02.02.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público"		100.000,00
	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"		100.000,00
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"		112.500,00
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"		875.000,00
	09.02.00	"Equipos de computación"		1.000.000,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"		500.000,00
Acción Específica:	930068003	"Aperturar el sistema a los usuarios institucionales, sociales, comunales y económicos"		4.892.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios		2.004.500,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"		50.000,00
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"		20.000,00
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"		10.000,00
	06.01.00	"Fletes y embalajes"		2.500,00
	06.03.00	"Estacionamiento"		7.000,00
	07.01.00	"Publicidad y propaganda"		75.000,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"		100.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"		37.500,00
	07.04.00	"Avisos"		50.000,00
	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"		100.000,00
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"		12.500,00
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"		50.000,00
	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"		200.000,00
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"		75.000,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"		15.000,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"		200.000,00

	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	75.000,00		02.01.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado"	"	100.000,00
	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	25.000,00		07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	100.000,00
	15.03.00	"Asignación a agentes de especies fiscales"	"	50.000,00		07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	"	112.500,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	850.000,00		09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	875.000,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	2.887.500,00		09.02.00	"Equipos de computación"	"	1.000.000,00
		-Ingresos Ordinarios	"			09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	500.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					Proyecto:	939999000	"Aportes y transferencias para financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	1.272.156.582,60
	01.01.02	"Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00	Acción Específica:	939999002	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de la Superintendencia Nacional de Valores"	"	95.548.484,60
	02.01.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado"	"	100.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	95.548.484,60
	07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	100.000,00			-Otras Fuentes	"	
	07.04.00	"Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas"	"	112.500,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	95.548.484,60
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	875.000,00		A0185	Superintendencia Nacional de Valores	"	95.548.484,60
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	1.000.000,00	Acción Específica:	939999003	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de la Superintendencia de Bienes Públicos"	"	24.186.557,00
	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	500.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	24.186.557,00
Acción Específica:	930068004	"Validar, monitorear y ajustar permanentemente el sistema, sus fuentes, procesos y productos"	"	4.901.000,00			-Otras Fuentes	"	
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	2.013.500,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	24.186.557,00
		-Ingresos Ordinarios	"			A0279	Superintendencia de Bienes Públicos	"	24.186.557,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					Acción Específica:	939999004	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (Sogampi, S.A.)"	"	133.078.785,00
	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	75.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	133.078.785,00
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"	"	35.000,00			-Otras Fuentes	"	
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	10.000,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	133.078.785,00
	06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	1.500,00		A0817	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI, S.A.)	"	133.078.785,00
	06.03.00	"Estacionamiento"	"	7.000,00	Acción Específica:	939999005	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (Fonpyme, S.A.)"	"	44.594.234,00
	07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	75.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	44.594.234,00
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	100.000,00			-Otras Fuentes	"	
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	37.500,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	44.594.234,00
	07.04.00	"Avisos"	"	50.000,00		A0841	Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (FONPYME)	"	44.594.234,00
	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	100.000,00				"	
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	12.500,00				"	
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	50.000,00				"	
	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	200.000,00				"	
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	50.000,00				"	
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	10.000,00				"	
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00				"	
	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	75.000,00				"	
	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	25.000,00				"	
	15.03.00	"Asignación a agentes de especies fiscales"	"	50.000,00				"	
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	850.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	44.594.234,00
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	2.887.500,00			-Otras Fuentes	"	
		-Ingresos Ordinarios	"		Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	44.594.234,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:						A0841	Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (FONPYME)	"	44.594.234,00
	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	200.000,00				"	

Acción Específica:	939999007	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Superintendencia de Seguridad Social"	"	15.724.025,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	15.724.025,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	15.724.025,00
	A0944	Superintendencia de Seguridad Social	"	15.724.025,00
Acción Específica:	939999008	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Bolsa Pública de Valores Bicentenario"	"	35.598.319,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	35.598.319,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	35.598.319,00
	A1377	Bolsa Pública de Valores Bicentenario	"	35.598.319,00
Acción Específica:	939999011	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas (Resquimc)"	"	63.178.800,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	63.178.800,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	17.030.008,00
	A0233	Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas	"	17.030.008,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	46.148.792,00
	A0233	Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas	"	46.148.792,00
Acción Específica:	939999012	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi)"	"	860.247.378,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	860.247.378,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.03.07	"Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	860.247.378,00
	A0846	Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)	"	860.247.378,00

Artículo 2°. El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 3°. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, al primer día del mes de agosto de dos mil diecisiete. Años 207° de la Independencia, 158° de la Federación y 18° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



TARECK EL AISSAMI
Vicepresidente Ejecutivo de la República

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

SAMUEL REINALDO MONCADA ACOSTA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Justicia y Paz
(L.S.)

NESTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Defensa y Vicepresidente Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas y Vicepresidente Sectorial de Economía
(L.S.)

RAMÓN AUGUSTO LOBO MORENO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas
(L.S.)

JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional
(L.S.)

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ABAD

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)

WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Agricultura Urbana
(L.S.)

FREDDY ALIRIO BERNAL ROSALES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura
(L.S.)

ORLANDO MIGUEL MANEIRO GASPAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo
(L.S.)

NELSON PABLO MARTÍNEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente
Sectorial de Planificación
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

LUIS SALERFI LÓPEZ CHEJADE

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para los Pueblos Indígenas
(L.S.)

YAMILET MIRABAL CALDERÓN

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)

PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MIRELYS CONTRERAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)

NÉSTOR VALENTÍN OVALLES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

ANA ALEJANDRINA REYES PÁEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación y Vicepresidente Sectorial para el
Desarrollo Social y la Revolución
de las Misiones
(L.S.)

ELIAS JOSÉ JAUJA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
(L.S.)

HUGBEL RAFAEL ROA CARUCI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo y Aguas
(L.S.)

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYAN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Hábitat y
Vivienda y Vicepresidente Sectorial de
Desarrollo del Socialismo Territorial
(L.S.)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para las
Comunas y los Movimientos Sociales
(L.S.)

KYRA SARAHÍ ANDRADE SOSA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el
Transporte
(L.S.)

JUAN DE JESÚS GARCÍA TOUSSAINTT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Obras Públicas
(L.S.)

CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica y Vicepresidente
Sectorial de Obras Públicas y Servicios
(L.S.)

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)

GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES

**Recuerde que a través
de nuestra página usted puede
consultar o descargar
de forma rápida y gratuita
la Gaceta Oficial visite:**

***http://www.
imprentanacional.gob.ve***

Requisitos para solicitar Gaceta Certificada de Naturalización

✓ El trámite es **PERSONAL**.

✓ En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos o sobrinos).

✓ En su defecto consignar poder debidamente autenticado.



Conoce Nuestros Servicios
(+58212) 576-80-86 / 576-43-92.



Síguenos en Twitter

@oficialgaceta

@oficialimprensa



DILE NO A LOS GESTORES



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular
para la Comunicación y la Información

Servicio Autónomo
Imprenta Nacional y Gaceta Oficial

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLIV - MES X N° 6.318 Extraordinario
Caracas, martes 1° de agosto de 2017

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 40 páginas, costo equivalente
a 14,85 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.